

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

CONVOCA

A las y los interesados en cursar el **DIPLOMADO PARA TITULACION DE
ALUMNOS**

DE LA LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA, bajo las siguientes:

Registro Institucional BUAP-VD-361-Diplomado-0015-2024.

BASES

I. DESTINATARIOS

Alumnas y alumnos de la Licenciatura en Fisioterapia de la Facultad de Medicina de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

II. DE LOS REQUISITOS DE INGRESO

1. Haber cubierto y aprobado **EL 100 % DEL PLAN DE ESTUDIOS**;
2. Comprobar el requisito anterior con el **CERTIFICADO DE ESTUDIOS** expedido por la Dirección de Administración Escolar de la BUAP;
1. Llenar el **FORMATO DE SOLICITUD** de ingresar al seminario;
2. Presentar la **CARTA DE LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL** expedida por la Dirección de Servicio Social de la BUAP

III. DEL CUPO

- Mínimo 20 alumnos y máximo 70 alumnos.
- Grupo A inicia el 9 de agosto de 2024
- Grupo B inicia el 6 de septiembre de 2024

Los criterios de selección serán establecidos por la Facultad de Medicina considerando el principio de igualdad de oportunidades

IV. MODALIDAD EDUCATIVA. Presencial 6 Módulos

V. DURACIÓN. 18 semanas.

VI. DE LOS REQUISITOS DE EGRESO

1. Aprobar la evaluación de cada módulo con una calificación mínima de 8 (ocho);
2. Cubrir el 100% de asistencia como mínimo de cada módulo; Y
3. Entregar el trabajo de investigación con el tema seleccionado en el Módulo de Metodología de la Investigación con la correspondiente autorización.

VII. PROCEDIMIENTO

La entrega de documentos será en la Coordinación de la Licenciatura en Fisioterapia de la Facultad de la Medicina de la BUAP en horario de 09:00 a 16:00 horas; el viernes 28 de junio de 2024, deberán presentar los siguientes documentos en original y copia legible reducida a tamaño carta, el trámite es personal.

1. Certificado de estudios expedido por la Dirección de Administración Escolar de la BUAP;
2. Formato de solicitud para ingresar al seminario con foto óvalo mingón blanco y negro o a color auto adherible
3. Carta de liberación del Servicio Social expedida por la Dirección de Servicio Social de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; Y
4. Protector de hoja tamaño carta, rotulado en la parte superior derecha con los siguientes datos: nombre, matrícula, email, número de WhatsApp

- **NO HABRÁ PRORROGA NI SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS INCOMPLETOS**
- **El registro de documentos se cierra una vez que se llene el cupo de 35 lugares**
- **Solo serán aceptados los 35 primeros inscritos y que cumplan con el total de requisitos.**

- Al final del Diplomado se entregará a quienes cumplan debidamente los **REQUISITOS DE EGRESO**, el reconocimiento académico consistente en la constancia de acreditación del Diplomado por parte de la Vicerrectoría de Docencia.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por la Facultad de Medicina en términos de la normativa universitaria

Atentamente

“Pensar bien para vivir mejor”

H. Puebla de Zaragoza, 14 de junio de 2024

Facultad de Medicina